



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CHINO ESCALERA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005 -2020-A-MPSM

Tarapoto, 02 de Enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, resulta necesario encargar las funciones de la Gerencia de Infraestructura mientras se designe al titular;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR desde el 02.01.2020 al 03.01.2020 las funciones de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de San Martín al MG. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA, en adición a sus funciones como Gerente Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

INFORME N° 003 -2020-OAJ/MPSM

A : ARQ. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín

ASUNTO : REMITE PROYECTO DE R.A

REFERENCIA : MEMORANDO N° 002-2020-A/MPSM

FECHA : 02 de Enero de 2020



Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, remitirle proyecto de Resolución de Alcaldía sobre encargatura de la Gerencia de Infraestructura.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente.

CC.
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Oficina de Asesoría Jurídica
Abog. Charles Manuel Saldaña Pereyra
JEFE